



Quito, 19 MAR 2019
Oficio 642 -GG-GP 0827
20 MAR 2019

Asunto: Proyectos: Autopista Periurbana "Manuela Sáenz", Vía Intervalles, El Triángulo – El Tingo, El Tingo – La Merced y Av. Río Zamora – Panamericana E35.

Economista
Gustavo Baroja Narváez
Prefecto de la Provincia de Pichincha
Presidente del Directorio de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP
Presente

De mi consideración:

En reunión de coordinación mantenida el día 28 de febrero de 2019, en la que participaron: el Gerente General y técnicos de la Empresa HIDROEQUINOCCIO EP, el Gerente de Planificación, Gerente de Estudios y Fiscalización y técnicos de la EPMMOP; el Gerente General de HIDROEQUINOCCIO realizó una exposición del Proyecto denominado Autopista Periurbana "Manuela Sáenz", cuyo contenido se resume a continuación:

- El 31 de julio de 2014, se firmó un Convenio entre la EPMMOP e HIDROEQUINOCCIO EP, con testigos de honor, el Alcalde Metropolitano de Quito y el Prefecto Provincial de Pichincha, en el cual se acordó crear una Compañía de Economía Mixta (CEM), la cual tendrá a cargo el desarrollo y construcción del proyecto, con la participación pública de al menos el 54% del capital accionario dividida en partes iguales entre las entidades públicas intervinientes.
- La empresa HIDROEQUINOCCIO EP, ha realizado los estudios de la denominada Autovía Periurbana "Manuela Sáenz" desde la carretera Aloag-Santo Domingo hasta la Panamericana Norte, sector del peaje de Oyacoto.
- En el proyecto se identifican 4 tramos:
 - o El primer tramo parte desde el sector del peaje de la carretera Aloag-Santo Domingo hasta la vía Panamericana E35; este tramo corresponde a una iniciativa del GAD de Pichincha.
 - o El segundo tramo que se desarrolla desde la Panamericana E35 hasta la Autopista General Rumiñahui, sigue la franja de reserva de suelo establecida por el Municipio de Quito.
 - o El tercer tramo inicia en la Autopista General Rumiñahui, a la altura del puente 5, hasta el sector de Gualo, sigue el mismo trazado y diseño generado en el estudio definitivo de la EPMMOP (Troncal metropolitana), que fue aprobado por el Concejo Metropolitano, excepto el tramo del sector de Cumbayá y las vías laterales de servicio que aún no han sido definidas por la EPMMOP.
 - o El cuarto tramo, entre Gualo y la Panamericana Norte, sector del Peaje de Oyacoto, ha sido definido en consenso con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD de la Provincia de Pichincha.



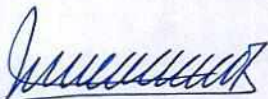
- Adicionalmente, se conoció que HIDROEQUINOCCIO EP ha elaborado los estudios y diseños finales de la Ampliación de la Vía Intervalles.

En este contexto, me permito solicitar comedidamente, se sirva disponer la entrega de una copia de los estudios realizados por la empresa HIDROEQUINOCCIO EP, en formato editable, de los proyectos: Autopista Periurbana "Manuela Sáenz" y Vía Intervalles desde la Av. Oswaldo Guayasamín (Interoceánica) hasta el Tingo; a efectos de compatibilizar los referidos proyectos con los planes viales parciales de desarrollo urbanístico del MDMQ, e identificar el impacto sobre los predios involucrados.

Adicionalmente, solicito considerar como parte del programa de implementación vial del presente año y siguiente, del GAD Provincial de Pichincha, los proyectos de rehabilitación vial de los tramos: El Triángulo – El Tingo, El Tingo - La Merced y el conector vial desde la Av. Río Zamora hasta la Panamericana E35.


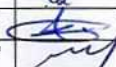
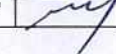
Con expresiones de alta consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Diego Espinosa d'Herbécourt, Gerente General HIDROEQUINOCCIO EP
Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal B.	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	
Of-094-19-WB			

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: **21 MAR 2019** HORA: 1:00

Nº HOJA: - COPIA -

Recibido por: 

QUITO GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
EPMOP

20 MAR 2019

RECIBIDO POR: 

HORA: 11 - N